Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Yrybucua, 15 de noviembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los Oferentes en virtud al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2019.", el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 15/11/2019 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Yrybucua para " Adquisición de Retroexcavadora con Pala " y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: --

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA N° 21

En la ciudad de Yrybucua, Departamento de San Pedro, quince días de noviembre del año dos mil diez y nueve siendo diez horas mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Adquisición de Retroexcavadora con Pala con ID **N° 370.251 Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2019**. Se encuentran en este acto el Señor Juan Francisco Recalde Intendente Municipal, el Señor Luis Enrique Orrego, el Señor Rafael Dure Secretario General, y el representante de la empresa Rodomaq S.A representado por el Señor Edney Malta de Paula, en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° **370.251** como corresponde y la cual es la siguiente.

1.- PROPUESTA ECONOMICA DE RODOMAQ S.A

Ítems del llamado Adquisición de Retroexcavadora con Pala con ID: 370251									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Proceden	Precio unita	Precio total
1	22101509-002	Retroexcavadora con pala cargdora	Unidad	UNIDAD	1	CASE	BRASIL	669.800.000	669.800.000
								Precio Total	669.800.000

Precio Total de la oferta: **Gs. 669.800.000** (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos mil). ----------

Documentos Sustanciales

Rafael Duré Ortega

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**poliza**	----------
C) Documentos legales 1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Si**	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	----------
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	----------
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. -----

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo los diez y cuarenta y dos minutos del quince de noviembre 2019 en la sala de la Tesorería Municipal.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

Rafael Duré Ortega

2.- Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Verificación de Documentos Sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	Si	--------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Si	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Si	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Si	--------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	--------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Si	--------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	--------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Si	--------

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

3.- Comparación de Ofertas.
La oferta que presentada por la empresa RODOMAQ S.A la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por tanto pasa a la siguiente etapa.
Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la empresa de la oferta presentada por RODOMAQ S.A por la suma de G. 669.800.000(Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos mil) teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	**Evaluación Técnica**
LCO 19/2019 Adquisición de Retroexcavadora con Pala	La primera oferta evaluada presentado por la empresa Rodomaq S.A presenta la oferta por la suma de G. 669.800.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos mil) R.U.C N° 80088448-5 representada por la Señor Rodomaq S.A la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Rodomaq S.A por un monto de G. 669.800.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos mil) R.U.C N° 80088448-5 representada de la Señor Celio Fernández Da Silva

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuenta dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Prespuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, acorde al pliego de bases y condiciones, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: RODOMAQ S.A representada por la Señor Celio Fernandes Da Silva conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Yrybucua, a los quince días del mes de noviembre del año 2019. ----------